FECHA: 28 de septiembre 2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i) Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por el Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el cual se requiere el perfil de: A). Título profesional en Derecho. B). Título posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo. C). Más de cuatro (04) años de experiencia.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE**
Tipo y número de identificación:	**C.C. 1.043.001.857**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	N/A

INFORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO ACADEMICO	Abogada, expedido por la Universidad del Atlántico			
TARJETA PROFESIONAL	APLICA:	251683	NO APLICA:	
POSGRADO	Especialista en Derecho Administrativo, expedido por la Universidad Libre			

- Se solicitan más de cuatro (04) años de experiencia, de acuerdo con los estudios y documentos previos, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN - DURACIÓN**
ALCALDIA DE SABANALARGA	3 años, 2 meses
PARDO ASESORES JURIDICOS S.A.S.	1 año, 5 meses
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADOR DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS	1 año, 7 meses
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	10 meses

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, **ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE**, identificada con C.C. **1.043.001.857**, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

Original Firmado

ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyecto: Juan José Salamanca González - Abogado DGA

Revisó: Alejandra Hernández – Abogado DGA

Validación SIGEP II: Rojas Castro Consultores & Abogados Asociados S.A.S.